Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 155 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 42/2020 SUSCRITO CON LA EMPRESA ENGINEERING S.A.E.C.A. – LOTE 17 – CENTRAL, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LPN/SBE N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

Asunción, 9 de Setiembre de 2021

VISTA: El Memorándum C.A.L. N° 268/2021 presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en la Providencia CAC N° 179/2021 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP; y,

CONSIDERANDO: Que, por la mencionada providencia se remite el proyecto de resolución: *"Por la cual se prorroga el plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticas correspondiente a los meses de junio y julio de 2021 del Contrato N° 42/2020 suscrito con la empresa Engineering SAECA – Lote 17, como resultado de la adjudicación del llamado a LPN/SBE N° 02/2020 "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los Programas financiados por el Fondo de la Excelencia de la Educación y la Investigación" – Plurianual – ID N° 360.254".*

Que, a través de la Nota UNCA/MEC N° 223/2021 / LOTE 17 de fecha 21 de julio de 2021, el Coordinador de Fiscalización Ing. Fredy G. Ramírez, remite al Coordinador de Proyectos de Infraestructura la aprobación de la solicitud realizada *por la empresa ENGINEERING S.A.E.C.A.* y manifiesta cuanto sigue: *"dicho pedido consiste en la PRÓRROGA DE PLAZOS de 9 días, según nota de pedido por parte de la contratista, correspondiente al LOTE 17, presentada en fecha 06 de julio de 2021, debido a lluvias y sus consecuencias del mes de junio del corriente".*

Que, en el Informe Técnico N° 03/2021, los Arq. Efraín González y Roberto Escalada – Fiscales de Obras del LOTE 17 - Central y el Coordinador de la Fiscalización a cargo de UNCA, Ing. Fredy Ramírez, concluyen: *"De acuerdo a los puntos expuestos y el análisis de las documentaciones que conforman el expediente, a la luz de lo establecido en el PBC y los AGCO, esta fiscalización considera pertinente la aprobación de la prórroga del plazo de ejecución por 9 (nueve) días por inclemencias climáticas y sus consecuencias correspondientes al mes de junio, según el Registro de precipitación diaria emitida por la DINAC".*

Que, del Certificado de Contabilización y Registro de Plazos (Formulario PRO – 004), el fiscal refiere en el ítem f., sobre las VIGENCIAS DE GARANTÍAS, notándose que las mismas se encuentran vigentes.

Que, a través de Memo N° 1001/2021 de fecha 07 de septiembre de 2021, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura y la Supervisión de Obra, se dirigen a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones y exponen lo siguiente: *"esta Supervisión, ratifica la "Aprobación de fiscalización a cargo de UNCA", la Prórroga de Plazo por Inclemencias Climáticas del Lote N° 17 - CENTRAL, a cargo de la Empresa ENGINEERING SAECA. Se detalla a continuación: CUADRO DE PRÓRROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS SOLICITADA PARA ADENDA Y CUADRO DE CORRIMIENTO DE PLAZOS EN BASE A LO APROBADO POR LA FISCALIZACIÓN A CARGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ (UNCA)...":*

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 155 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 42/2020 SUSCRITO CON LA EMPRESA ENGINEERING S.A.E.C.A. – LOTE 17 – CENTRAL, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LPN/SBE N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

LOTE DE OBRA ADJUDICADA	*LOTE 17 – CENTRAL*	*CORRIMIENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA*
EMPRESA ADJUDICADA	*ENGINEERING SAECA*	
PLAZO A PARTIR DE LA OS N° 2	*150 DÍAS*	*03 DE SETIEMBRE DE 2021*
PRORROGA N° 01	*5 DÍAS*	*08 DE SETIEMBRE DE 2021*
PRORROGA N° 02	*9 DÍAS*	*17 DE SETIEMBRE DE 2021*
PRORROGA N° 03	*9 DÍAS*	*26 DE SETIEMBRE DE 2021*

Que, respecto al mes de julio, a través de la Nota UNCA/MEC N° 293/2021 / LOTE 17 de fecha 12 de agosto de 2021, el Coordinador de Fiscalización Ing. Fredy G. Ramírez, remite al Coordinador de Proyectos de Infraestructura la aprobación de la solicitud realizada *por la empresa ENGINEERING S.A.E.C.A.* y manifiesta cuanto sigue: *"dicho pedido consiste en la PRÓRROGA DE PLAZOS de 6 días, según nota de pedido por parte de la contratista, correspondiente al LOTE 17, presentada en fecha 06 de agosto de 2021, debido a lluvias y sus consecuencias del mes de julio del corriente".*

Que, en el Informe Técnico N° 4/2021, de fecha 12 de agosto de 2021 los Arq. Efraín González y Roberto Escalada – Fiscales de Obras del LOTE 17 - Central y el Coordinador de la Fiscalización a cargo de UNCA, Ing. Fredy Ramírez, concluyen: *"De acuerdo a los puntos expuestos y el análisis de las documentaciones que conforman el expediente, a la luz de lo establecido en el PBC y los AGCO, esta fiscalización considera pertinente la aprobación de la prórroga del plazo de ejecución por 6 (seis) días por inclemencias climáticas y sus consecuencias correspondientes al mes de julio, según el Registro de precipitación diaria emitida por la DINAC".*

Que, del Certificado de Contabilización y Registro de Plazos (Formulario PRO – 004), el fiscal refiere en el ítem f., sobre las VIGENCIAS DE GARANTÍAS, notándose que las mismas se encuentran vigentes.

Que, a través de Memo N° 923/2021 de fecha 26 de agosto de 2021, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura y la Supervisión de Obra, se dirigen a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones y exponen lo siguiente: *"esta Supervisión, ratifica la "Aprobación de fiscalización a cargo de UNCA", la Prórroga de Plazo por Inclemencias Climáticas del Lote N° 17 CENTRAL, a cargo de la Empresa ENGINEERING SAECA. Se detalla a continuación: CUADRO DE PRÓRROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS SOLICITADA PARA ADENDA Y CUADRO DE CORRIMIENTO DE PLAZOS EN BASE A LO APROBADO POR LA FISCALIZACIÓN A CARGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ (UNCA)...":*

LOTE DE OBRA ADJUDICADA	*LOTE 17 – CENTRAL*	*CORRIMIENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA*
EMPRESA ADJUDICADA	*ENGINEERING SAECA*	
PLAZO A PARTIR DE LA OS N° 2	*150 DÍAS*	*03 DE SETIEMBRE DE 2021*
PRORROGA N° 01	*5 DÍAS*	*08 DE SETIEMBRE DE 2021*
PRORROGA N° 02	*9 DÍAS*	*17 DE SETIEMBRE DE 2021*
PRORROGA N° 03	*9 DÍAS*	*26 DE SETIEMBRE DE 2021*
PRORROGA N° 04	*6 DÍAS*	*02 DE OCTUBRE DE 2021*

R E S O L U C I Ó N UEPP N° 155 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 42/2020 SUSCRITO CON LA EMPRESA ENGINEERING S.A.E.C.A. – LOTE 17 – CENTRAL, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LPN/SBE N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

Que, por Dictamen N° 109/221 de fecha 02 de septiembre de 2021, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, concluye: *"En consecuencia, habiéndose analizado los documentos contenidos en los expedientes analizados, fundado en las consideraciones y normativas transcriptas, se recomienda la prosecución de los trámites para prorrogar el plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticas correspondiente a los meses de Junio/2021 y Julio/2021 del LOTE 17 – Central – de la Cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA del Contrato N° 42/2020 – suscrito con ENGINEERING SAECA en el marco del llamado LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – Plurianual – ID N° 360.254, salvo mejor parecer".*

Que, la Ley Nº 1533/00 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS", Capítulo XIV DE LA EJECUCIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRAS, en su Artículo 44 prescribe: *"En el contrato se establecerá el plazo para el inicio y terminación de la obra, que se ajustará a las especificaciones técnicas, al pliego de bases y condiciones y demás documentos del llamado a licitación pública o concurso. En el contrato se establecerán también las sanciones que correspondan aplicar por su incumplimiento".*

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias.

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su Art. 17 establece: *"Funciones del Ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes…".*

Que, el Art. 2° de la Resolución N° 6011 del 04 de abril del 2017, dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: "…Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia…".*

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES, con Cédula de Identidad Civil Número 2.313.481, como Coordinadora General de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 155 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 42/2020 SUSCRITO CON LA EMPRESA ENGINEERING S.A.E.C.A. – LOTE 17 – CENTRAL, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LPN/SBE N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

-4-

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

RESUELVE:

1° **PRORROGAR** el Plazo de Ejecución de Obras por Inclemencias Climáticas, del Contrato N° 42/2020 suscripto con la empresa ENGINEERING S.A.E.C.A., como resultado de la LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – Plurianual – ID N° 360.254, según los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución y según se detalla en el siguiente cuadro:

DATOS DEL CONTRATO	CONTRATISTA	MES	PRÓRROGA POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS- DÍAS
N° 42/2020	ENGINEERING S.A.E.C.A.	junio/2021	09 (nueve) días
		julio/2021	06 (seis) días

2° **AUTORIZAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a realizar los trámites pertinentes para la suscripción de la adenda correspondiente y comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Asunción - Paraguay

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinación General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos